

La Comisión de Lotería de Texas presenta este aviso de intención de revisar y considerar para su re-adopción, enmienda o derogación, las normas de la Comisión en el Título 16 del Código Administrativo de Texas, Capítulo 401, relacionado con la Administración de la Ley de Lotería del Estado. Esta revisión se lleva a cabo de acuerdo con los requisitos del Código de Gobierno de Texas, sección 2001.039 (Revisión de Reglas Existentes por la Agencia). La Comisión evaluará si las razones para la adopción inicial de cada una de estas reglas siguen existiendo. Cada regla será revisada para determinar si está obsoleta, si refleja consideraciones legales y políticas actuales, y si refleja los procedimientos actuales de la Comisión. Los cambios propuestos en cualquiera de estas reglas como resultado de la revisión de las reglas se publicarán como procedimientos de reglamentación separados en una fecha posterior. Cualquier cambio propuesto en las reglas estará abierto a comentarios públicos antes de su adopción o derogación final por parte de la Comisión, de acuerdo con los requisitos de la Ley de Procedimiento Administrativo, Código de Gobierno de Texas, Capítulo 2001.